

## CERTIFICACION


Los infrascritos, **Lic. Héctor Valdez Albizu, Gobernador del Banco Central y Presidente de la Junta Monetaria** y **Lic. Consuelo Matos de Guerrero, Secretaria de la Junta Monetaria**, **CERTIFICAN** que lo que sigue es una copia fiel del texto de la **Tercera Resolución** adoptada por dicho Organismo en fecha **8 de julio del 2010**:

“**VISTA** la comunicación No.016009 de fecha 5 de julio del 2010, dirigida al Gobernador del Banco Central y Presidente de la Junta Monetaria por el Gerente de dicha Institución, mediante la cual remite la evaluación de las observaciones adicionales efectuadas al Anteproyecto de Ley para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana;

**VISTA** la comunicación No.00883 de fecha 25 de junio del 2010, y sus anexos, dirigida al Gobernador del Banco Central y Presidente de la Junta Monetaria por el Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, mediante la cual remite el Anteproyecto de Ley para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, con las observaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Impuestos Internos (DGII);

**VISTA** la comunicación No.2888 de fecha 26 de mayo del 2010, suscrita por el Ministerio de Hacienda y remitida a la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, mediante la cual remiten las observaciones realizadas por el equipo de técnicos de ese Ministerio y de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) al tratamiento tributario estipulado en el Anteproyecto de Ley para el Desarrollo del Mercado Hipotecario en la República Dominicana;

**VISTOS** los comentarios al Anteproyecto de Ley para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y Fideicomiso en la República Dominicana, remitidos por el Lic. Eduardo Jorge Prats, en calidad de miembro de la Comisión Consultiva, adscrita a la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo;

 **VISTA** la matriz de evaluación de las observaciones efectuadas por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y del Lic. Eduardo Jorge Prats, antes citadas; elaborada por la Comisión Técnica del Banco Central a cargo de la elaboración del Anteproyecto de Ley para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana;